



**“DEMARCAACIONES Y SEGURIDAD VIAL
DIVERSOS SECTORES, QUILLÓN”.**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORIZACIÓN EMISIÓN
DE ORDEN DE COMPRA.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1707 /

QUILLÓN, 24 MAR 2023

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2023;
2. Ficha Técnica N°13, de fecha 09.02.2023;
3. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“DEMARCAACIONES Y SEGURIDAD VIAL DIVERSOS SECTORES, QUILLÓN”**;
4. Decreto Alcaldicio N°849, de fecha 14 de febrero de 2023, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
5. Licitación Pública ID N°4366-5-LP23;
6. Acta de Evaluación de fecha 06.03.2023;
7. Resolución Alcaldicia de fecha 24.03.2023;
8. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2023;
9. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
10. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
11. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
12. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
13. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
14. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
15. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
16. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
17. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-5-LP23, denominada **“DEMARCACIONES Y SEGURIDAD VIAL DIVERSOS SECTORES, QUILLÓN”**.
- ~ Acta de Evaluación de fecha 06.03.2023, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **YS SPULER SPA. 76.327.249-4**, por un monto de **\$51.000.000.-** (cincuenta y un millones, de pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de ejecución del estudio de **20 días corridos**, a contar de la fecha consignada en la formalización del contrato.
- ~ Acuerdo N°459/23, de sesión ordinaria N°78, de fecha 21/03/2023: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, adjudicación y/o contrato entre la empresa **YS SPULER SPA. 76.327.249-4** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-5-LP23, denominada **“DEMARCACIONES Y SEGURIDAD VIAL DIVERSOS SECTORES, QUILLÓN”** con el fin de dar cumplimiento al art. 65 letra j) de la Ley 18.695, que hace referencia a que se requiere acuerdo de concejo para realizar contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM. y que sobrepasen el periodo alcaldicio.

DECRETO:

- ~ **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4366-5-LP23, denominada **“DEMARCACIONES Y SEGURIDAD VIAL DIVERSOS SECTORES, QUILLÓN”**, a la empresa **YS SPULER SPA. 76.327.249-4**, por un monto de **\$51.000.000.-** (cincuenta y un millones, de pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de ejecución del estudio de **20 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
- ~ **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GVN/anh
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Archivo.